

PI 758

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

Montevideo, 01 FEB 2023

**VISTO:** la solicitud formulada por el funcionario de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República", señor Jesús Israel Falcón Guedes, relativa a la transformación del cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

**RESULTANDO:** I) que el peticionante ocupa un cargo presupuestado en el Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista XII, Serie Estadística;

II) que la Unidad Ejecutora "Instituto Nacional de Estadística" informó que el citado funcionario viene desempeñando satisfactoriamente las tareas propias del Escalafón A "Personal Profesional Universitario", por un periodo mayor a los doce meses anteriores a la fecha de la solicitud;

III) que surge acreditado la obtención por parte del funcionario de los créditos educativos y demás requisitos exigidos por el artículo 29 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, para su inclusión dentro del Escalafón A "Personal Profesional Universitario";

**CONSIDERANDO:** que la normativa mencionada en el Visto establece que el Jerarca del Inciso deberá avalar que la transformación del cargo solicitada es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;

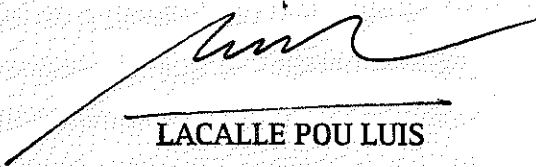
**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Establécese que la transformación del cargo perteneciente al Escalafón D, Grado 1, Denominación Especialista XII, Serie Estadística ocupado por el funcionario Jesús Israel Falcón Guedes, en un cargo perteneciente al Escalafón A, Grado 4, Denominación Asesor XII, Serie Estadística, es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



**LACALLE POU LUIS**